

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 2



Popayán, 2019-06-11
Radicación:20191700206283

Señores:
DIRECTIVOS DOCENTES (Rectores y/o Coordinadores)
Municipio Certificado de Popayán
Ciudad
Código Postal: 190001

ASUNTO: ACLARACIÓN TRABAJO EN ALTURAS PARA PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Atento Saludo,

La Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán, a través de las Oficinas de Talento Humano y Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, para su conocimiento y fines pertinentes, en cumplimiento de la normatividad vigente "de conformidad con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 el Ministerio del Trabajo expidió el reglamento de Seguridad para protección contra caídas en Trabajo en Alturas, el cual es de estricto cumplimiento para empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas, y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales del país: por tanto, este se debe evidenciar en el Programa de Prevención y Protección contra caídas de alturas inmerso en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST".

"Para efectos de aplicación de la presente resolución, se entenderá su obligatoriedad en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 metros o más sobre un nivel inferior".

A razón de que, todo trabajador que demande realizar funciones laborales, por encima de 1,50 metros, requiere contar con "**Certificado en Alturas**", por tal motivo, teniendo en cuenta que, dentro de la Planta de Directivos Docentes,

Vive el
CAMBI

POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 2 de 2



Popayán, 2019-06-11
Radicación: 20191700206283

Docentes y Administrativos, adscritos a la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán, ninguno cuenta con dichas funciones.

Me permito solicitarles, evitar asignar funciones laborales a los funcionarios que no, cuenten con dicho "**Certificado en Alturas**", de llegar a asignarlas, quedará bajo su responsabilidad, el riesgo y consecuencias a las que se expongan dichos funcionarios.

Cordialmente,


JULIO CÉSAR PITO URBANO
 Secretario de Educación Municipal de Popayán

Proyectó: Esp. Ronald Orlando Sánchez Narvárez
 Profesional Universitario Grado 01 de Bienestar y Salud Ocupacional
 Revisó: Dra. Olga Lucía Córdoba Cuellar
 Profesional Universitario Grado 01 (E) de Talento Humano
 Anexo: N/A
 Copia: N/A
 Archivado en según TRD: (PQR Externo)

Vive el
CAMBI

POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21. Código Postal: 190003. Tel: 8318480 - 8241159

www.popayan.gov.co - www.sempopayan.gov.co

secretariaeducación@popayan.gov.co